FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL
INFORME DE GESTIÓN No. 2

Bogotá D.C, Marzo de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 453 – CENAC PERSONAL – 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE ENERO DE 2018
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 12-46-101019672 Aseguradora Seguros del Estado
4. CRP	No. CRP 45418 Valor: 37.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26 DE ENERO DE 2018.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANTIAGO MALDONADO DE LA ROSA Identificación: C.C. 1.019.032.573 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 13 # 145-45, Bogotá. Teléfono de contacto: 3002120147 E-mail de contacto: santi.maldonado06@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARIA FERNANDA CIFUENTES VILLAMARIN. Cargo: OFICIAL SECCIÓN DE VÍCTIMAS Resolución de Delegación NO. 002 DEL 02- 01-2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como profesional en politología y/o sociología con especialización para la dirección de apoyo a justicia transicional (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar un artículo trimestral publicable en medios, tendientes a exaltar a los miembros del Ejército Nacional víctimas del conflicto armado y sus familias, para ser publicado en medios de comunicación escritos o sitios web de amplia difusión ya sean institucionales o externos. 2. Proponer y generar insumos para la elaboración de directrices sobre atención a víctimas del Conflicto armado interno, ante la Dirección de Planeación y Políticas del CEDE-11. 3. Acompañar y asesorar al CEDE-11 en temas referentes a la declaración, inclusión, registro, rutas de atención entre otros, que permitan garantizar el goce efectivo de los derechos de los miembros del Ejército víctimas y sus familias. 4. Coadyuvar en la construcción de los guiones y contenidos de las salas de la memoria y la dignidad. 5. Diseñar, proponer y ejecutar por lo menos tres estrategias encaminadas a visibilizar a los miembros de la Fuerza Pública víctimas del conflicto armado y sus familias. 6. Asistencia y participación en foros, seminarios, conversatorios y demás actividades relacionados con el postconflicto, elaborando informes respectivos que contenga las principales conclusiones y recomendaciones frente al tema, en ciencia política que impacten directamente en el Ejército Nacional. 7. Adelantar acciones en pro del personal del ejército que se encuentra desaparecido en coordinación con la unidad de búsqueda de personas desaparecidas de la Fiscalía General de la Nación (FGN) y el instituto de medicina legal. 8. Alimentar la base de datos de las carpetas del personal del Ejército víctima de desaparición forzada. 9. En cumplimiento en lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. De conformidad con el literal b. numeral 3 artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales, el monto de la cotización ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u

oficio.

12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
14. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
15. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
16. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3. Reunión.	20182520936643	Reunión en el Centro de Estudios y Doctrina (CEDOC) con el fin de recopilar información para la realización de una línea de tiempo en Ética y doctrina militar, capacitación en DDHH formación en DIH y Derecho Operacional.	Marzo 2018
3. Reunión	20182521052803	Reunión en la Dirección de DDHH y DIH del MDN para establecer lineamiento en la participación de la institución en la Conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado. Coordinar la ejecución de estrategia DIME a nivel nacional.	Marzo 2018
3. Reunión	20182521052513	Reunión en la Escuela Superior de Administración Pública para establecer	Marzo 2018

			directrices en la ejecución del taller de participación ciudadana para la construcción de paz,	
	14. Oficio	20182520947713	Invitación a la DIFAB a participar en Feria de Servicios Nuestro Compromiso es NO olvidarlos, organizada por el MDN.	Marzo 2018
	14. Oficio	20182520935413	Invitación a la DISAN a participar en Feria de Servicios Nuestro Compromiso es NO olvidarlos, organizada por el MDN.	Marzo 2018
	14. Oficio	2018252094823	Invitación a la DIPSO a participar en Feria de Servicios Nuestro Compromiso es NO olvidarlos, organizada por el MDN.	Marzo 2018
	14. Oficio	20182520949013	Invitación a la DIV 1 a participar en Feria de Servicios Nuestro Compromiso es NO olvidarlos, organizada por el MDN.	Marzo 2018
	14. Oficio	20182520933883	Invitación a la DIV 2 a participar en Feria de Servicios Nuestro Compromiso es NO olvidarlos, organizada por el MDN.	Marzo 2018
	14. Oficio	20182520947533	Invitación a la DIV 3 a participar en Feria de Servicios Nuestro Compromiso es NO olvidarlos, organizada por el MDN.	Marzo 2018
	14. Oficio	20182520934313	Invitación a la DIV 5 a participar en Feria de Servicios Nuestro Compromiso es NO olvidarlos, organizada por el MDN.	Marzo 2018
	14. Oficio	20182520947363	Invitación a la DIV 7 a participar en Feria de Servicios Nuestro Compromiso es NO	Marzo 2018

			olvidarlos, organizada por el MDN.	
	14. Oficio	20182520686653	Solicitud a la DIFAB información de miembros del Ejército Nacional víctimas de desaparición forzada.	Marzo 2018
	14. Oficio	20182521108643	Solicitud información de seguimiento a avances administrativos para reconocimiento de víctimas en el RUV.	Marzo 2018
	6. Capacitación	N/A	Asistencia a capacitación de estrés laboral y trabajo en equipo realizada por la Dra. Johana Chaparro, psicóloga de la DATRA.	Marzo 2018
1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Marzo de 2018

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
SANTIAGO MALDONADO DE LA ROSA
C.C. No. 1.019.032.573